

1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante este curso académico, el Departamento de Ciencias Naturales, queda compuesto por cuatro profesoras, que imparten las siguientes materias:

Paloma Sepúlveda Vizcaíno	Investigaciones y desarrollo Científico de 2º de bachillerato 1 grupo de 4º ESO de Biología y geología 1 grupos de 1º de ESO 1 grupo de 1º de bachillerato (Biología y Geología) 1 desdoble de 1º de ESO Coordinadora proyecto innovación Jefa de departamento
Isabel Vizcaíno Escobar	Anatomía aplicada de 1º de bachillerato 2º FP Básica Ciencias Generales de 2º de Bachillerato general 1 grupos de 3º de ESO 1 h PROA+
Catia González Amaya	1 grupo de Biología de 2º de bachillerato 2 grupo de 3º de ESO 1 grupo de 1º de ESO 2 horas de desdoble de 1º de ESO 2 h PROA +
Hugo Heredero Olmedilla	Biología y Geología de 1º de Bachillerato 1 grupo de 4º ESO de Biología y Geología 2 grupos de 1º de ESO y tutoría de uno de ellos 2 horas de desdoble de 1º ESO 2 horas de PROA + 1 tutoría de 1º ESO
Luis Briones Toribio	2 grupos de 1º de ESO

	1 grupo de Cultura Científica 4º ESO 2 hora de desdoble 1º de ESO
--	--

El Departamento se reunirá una vez a la semana, como consta en los horarios individuales de los profesores (los viernes de 12:35 a 13:30), siendo estas reuniones “ordinarias”, en las que se marcarán las directrices generales de actuación, se revisarán los asuntos relacionados con el desarrollo de las distintas materias, intentando adaptar la programación general al ritmo efectivo de los diferentes cursos. En caso de necesidad se realizarán cuantas reuniones extraordinarias sean precisa

2. ETAPA DE BACHILLERATO

2.1 Metodología. Pautas en cada unidad didáctica

La Biología y Geología es una materia eminentemente práctica con la que el alumnado puede consolidar las destrezas que le permitan desenvolverse en las ciencias experimentales. Las prácticas de laboratorio pueden plantearse en la disciplina de Biología desde el nivel molecular hasta el de organismo: reconocimiento de biomoléculas, elaboración de preparaciones de células y tejidos, observación al microscopio óptico, disecciones de animales y/o vegetales, uso de claves dicotómicas, etc.

Con respecto a la Geología la parte práctica se puede enfocar hacia la interpretación y elaboración de representaciones como perfiles y cortes geológicos a partir de mapas topográficos y geológicos sencillos, la reconstrucción de la historia geológica de una zona o el reconocimiento de los diferentes tipos de rocas, entre otras actividades. De este modo al finalizar cada unidad didáctica se realiza la práctica de laboratorio correspondiente. Los alumnos y alumnas, deberán completar el guion de la práctica, siguiendo los apartados del método científico.

Asimismo, la utilización de imágenes obtenidas de diversas fuentes puede ayudar a reconocer, interpretar y comprender estructuras, procesos o fenómenos biológicos y geológicos: imágenes de microscopía óptica o electrónica, fotografías, mapas, dibujos de anatomía, ilustraciones esquemáticas de procesos fisiológicos, etc.

La metodología didáctica en el Bachillerato debe favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación, y también debe subrayar la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje de estas materias es muy importante la realización de actividades prácticas y la utilización de abundantes y variados documentos científicos, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar, tratar y transmitir información. Por otro lado, es imprescindible promover en los alumnos y en las alumnas actividades de razonamiento y de reflexión sobre las múltiples implicaciones sociales, económicas y políticas que tienen los avances científicos en biología, la cual es una disciplina cambiante y dinámica, sometida a una continua revisión.

En base a lo expuesto anteriormente, nuestra programación se ha estructurado de acuerdo a los criterios metodológicos siguientes:

- Adaptación a las características del alumnado de Bachillerato, ofreciendo actividades diversificadas de acuerdo con las capacidades intelectuales propias de la etapa.
- Autonomía: facilitar la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo.
- Actividad: fomentar la participación del alumnado en la dinámica general del aula, combinando estrategias que propicien la individualización con otras que fomenten la socialización (talleres).
- Motivación: procurar despertar el interés del alumnado por el aprendizaje que se le propone (tareas de investigación).
- Integración e interdisciplinariedad: presentar los contenidos con una estructura clara, planteando las interrelaciones entre los contenidos de la Biología y los de otras disciplinas de otras áreas (elaboración de póster, discusión y exposición).
- Rigor científico y desarrollo de capacidades intelectuales de cierto nivel (analíticas, explicativas e interpretativas).
- Funcionalidad: fomentar la proyección práctica de los contenidos y su aplicación al entorno, con el fin de asegurar la funcionalidad de los aprendizajes en dos sentidos: el desarrollo de capacidades para ulteriores adquisiciones y su aplicación en la vida cotidiana.
- Variedad en la metodología, dado que el alumnado aprende a partir de fórmulas muy diversas.

En cuanto a la biología de segundo de bachillerato vamos a seguir los siguientes principios metodológicos:

- El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.
- El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.
- La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas del alumnado.
- La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; puede aplicar lo aprendido en otras situaciones y se le da la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje. Las clases serán participativas, motivando al alumno a sentirse protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje. En 2º Bachillerato se llevará a cabo la actividad “Vamos a recordar”, en la que, al final de cada tema, los alumnos elaborarán esquemas de los contenidos tratados y realizarán un test para su autoevaluación. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida por parte del alumnado, permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

- En las secuencias de aprendizaje se intentará proponer actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado. Pudiendo valorar y graduar con ellas su progresión y grado de adquisición de los criterios trabajados.
- El conocimiento de sí mismo y de las circunstancias que le rodea facilita una decisión comprometida y eficaz sobre el futuro académico y profesional, siempre en colaboración con la familia.
- Nuestro reto está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo.

Las materias de Anatomía Aplicada de primero de bachillerato e Investigación y desarrollo científico de segundo de bachillerato, son dos materias con un marcado carácter práctico, en las que el alumnado se convierte en el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizan proyectos de investigación a lo largo de todo el curso, así como una gran cantidad de actividades prácticas.

En coherencia con estos principios metodológicos, se recogen las siguientes orientaciones didácticas en las que se han basado las situaciones de aprendizaje:

- Las actividades del alumnado son variadas y están organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y la generalización.
- Para todo esto se plantean actividades iniciales motivadoras al inicio de cada situación de aprendizaje, que hagan que el alumno traiga a su memoria todos aquellos conocimientos previos adquiridos relacionados con los contenidos a ver y se detectarán así los posibles conocimientos erróneos para que sean sustituidos por otros correctos.
- Se harán actividades asociadas a determinados días como puede ser el Día Mundial de SIDA, el día de la Mujer, el Día Mundial del Cáncer, Día del Medio Ambiente, Día Contra la Violencia de Género, ODS... Se aprovecharán los sucesos, exposiciones itinerantes y las diferentes oportunidades que surjan a lo largo del curso relacionadas con las situaciones de aprendizaje.
- Para que el acompañamiento del resto de los participantes en el aula sea el adecuado, se procurará crear un clima abierto y de respeto mutuo que fomente la autoestima de todos los alumnos/as.

2.2 Agrupamientos

El agrupamiento del alumnado es flexible (gran grupo, pequeño grupo e individual) en función del tipo de actividad de aprendizaje que se desarrolle y su finalidad.

- Gran grupo. Es el agrupamiento tradicional del alumnado dentro de su aula. Se utiliza cuando se va a presentar mucha información uniforme al grupo, cuando se presenta un determinado plan o programa de actividades, o bien, para la puesta en común de las actividades individuales o grupales.
- Pequeño grupo (parejas o grupos de 4 a 5 personas). Las mayores cualidades del mismo se centran en la facilidad para potenciar la comunicación, la cooperación y la participación activa de todo el grupo. Este agrupamiento es muy eficaz cuando se pretende favorecer las

destrezas y actitudes cooperativas, así como la participación activa en tareas comunitarias, aprender a respetar y valorar las opiniones de los demás y a colaborar con un objetivo común.

Realizamos este tipo de agrupamiento en las actividades prácticas que se desarrollan tanto en el aula como en el laboratorio o en el aula de ordenadores.

- Trabajo individual. En líneas generales podemos decir que la realización de tareas individuales es recomendable cuando se pretende que el alumnado aprenda algún contenido por vez primera, para interiorizar lo aprendido o en las actividades de consolidación.

2.3 Organización de espacios y tiempos.

Las clases teóricas, se llevan a cabo en el aula de referencia de cada uno de los grupos, mientras que las prácticas de laboratorio tienen lugar en el laboratorio de ciencias naturales del centro o en las diferentes aulas de ordenadores de las que se dispone.

Se acude al laboratorio al finalizar cada unidad didáctica para reforzar los contenidos teóricos trabajados.

Las actividades de aprendizaje basado en juegos, cuestionarios y todas aquellas que requieren el uso de dispositivos digitales tendrán lugar en alguna de las aulas de informática del centro.

Otro de los espacios que se utilizan es la biblioteca, utilizamos las diferentes revistas científicas y de divulgación de las que se dispone para realizar actividades que se incluyen en el plan de lectura.

2.4 Materiales curriculares y recursos didácticos

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuyen a aumentar el interés y la atención del alumnado. En Internet existen muchas aplicaciones interactivas sobre distintos procesos naturales que son excelentes recursos para el aprendizaje. En este sentido desde el departamento de biología y geología, consideramos de gran interés el uso de los siguientes materiales digitales: proyecto biosfera, cideac, procomún, intef.

Utilizamos libro de texto en la materia de biología y geología de primero de bachillerato, de la editorial Oxford, mientras que en el resto de materias de bachillerato no utilizamos libros de texto, sino que los materiales utilizados se ponen a disposición del alumnado en el aula moodle del entorno educativo EducamosCLM. Esta plataforma se convierte así en un espacio de intercambio de materiales y actividades entre profesor y alumno.

Las actividades prácticas de laboratorio y de campo son representativas del trabajo científico en Biología y Geología, elevan el nivel de motivación del alumnado y propician situaciones en las que el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes se produce de forma conjunta, por tanto, un recurso fundamental para el desarrollo de la materia de biología y geología, es el laboratorio. En la medida de lo posible tras la explicación teórica de cada unidad didáctica se realiza una práctica de laboratorio. Los alumnos y alumnas tienen un cuaderno de prácticas con los guiones correspondientes a cada una de ellas. Cuando la aproximación experimental, tanto en el laboratorio como en el campo, no sea posible, ya sea porque los contenidos no lo permiten o porque carecemos de los medios necesarios, se sustituirá por actividades alternativas sobre imágenes, películas, simulaciones de ordenador, modelos simplificados o mapas.

2.5 Evaluación

Según la orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la finalidad de la evaluación en la etapa de Bachillerato reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, lo que implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. y diferenciada según las distintas materias.

La evaluación competencial conlleva dos etapas:

- La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación.
- La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias.

2.5.1 Criterios de evaluación

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. En el departamento de Ciencias Naturales hemos establecido que instrumentos de calificación utilizamos para evaluar cada criterio de evaluación. Asimismo, se ha establecido la ponderación para cada uno de los criterios de evaluación en función de la ponderación establecida para cada una de las competencias específicas de la materia. Una vez obtenida la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, se obtiene la calificación de las competencias específicas de la materia.

2.5.2 Instrumentos y procedimientos de evaluación

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto en cada uno de las situaciones de aprendizaje y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno. Es tos instrumentos de evaluación serán variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y permitirán la valoración objetiva de todo el alumnado. Utilizaremos los siguientes tipos de instrumentos:

- a) Técnicas de observación. Su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.
 - Registro anecdótico
 - Listas de control
 - Escalas de observación

- Diarios de clase
- b) Revisión de tareas del alumno.
 - Análisis del cuaderno de clase tanto de la parte teórica como de la parte práctica.
 - Análisis de producciones, trabajos, maquetas, fichas, guiones de prácticas, presentaciones etc.
- c) Pruebas específicas. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes orales o escritos representan unas condiciones estándares para todo el alumnado y se dan cuenta de que están siendo evaluados. Se debe tener presente que estándares de aprendizaje se evalúan en cada prueba.
- d) Autoevaluación. Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos y alumnas, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión del alumnado sobre distintos aspectos.
- e) Coevaluación. Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

2.5.3 Criterios de calificación

Como se ha mencionado anteriormente, se ha establecido la ponderación tanto para las competencias específicas, como para los criterios de evaluación en función de la importancia que estos tienen en la programación de cada una de las materias. La calificación se obtendrá atendiendo al nivel de logro de los criterios de evaluación manifestado en las distintas actividades, trabajos, proyectos, pruebas orales y escritas, que se recogen en las situaciones de aprendizaje que hemos diseñado en el departamento. La calificación de la materia será calculada utilizando la herramienta del cuaderno de evaluación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o la herramienta que el profesorado considere oportuna.

2.5.4 Procedimiento de recuperación

Los alumnos que no han alcanzado las competencias vinculadas a los criterios de evaluación no superados durante cada uno de los trimestres, realizarán las pruebas escritas, al finalizar cada trimestre, así como la entrega de informes de prácticas y proyectos de investigación. Si fuera necesario los alumnos realizarán las pruebas extraordinarias en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación, estas pruebas servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia. Los alumnos que tuvieran pendiente la biología y geología de 1º de bachillerato, dispondrán de un aula virtual en el que tendrán disponibles los contenidos, y las actividades que han de entregar, así como cuestionarios de evaluación que se irán calificando a lo largo del curso y deberán realizar un examen de toda la materia en el mes de febrero. Los criterios de evaluación de la materia pueden consultarse en la página web del instituto. La fecha de los exámenes se comunicará a través del aula virtual.

2.6 Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad

Las familias y el alumnado de nuestras aulas son diversos. Esta diversidad enriquece nuestra sociedad, pero hace más complejo el proceso de enseñanza aprendizaje y la acción tutorial en los centros educativos. Para atender a esta diversidad existen distintos principios educativos avalados por la normativa vigente (normalización, igualdad, equidad, coeducación, responsabilidad compartida, accesibilidad y diseño universal de aprendizaje, etc.) entre ellos uno de los más destacados tanto a nivel internacional como nacional es el principio de inclusión educativa, es decir, el que nos refiere a crear centros educativos de todos y para todos, independientemente de la condición personal, social o emocional en la que se encuentre el alumnado.

Según el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante Decreto 85/2018) se define la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Por tanto, y siguiendo el principio de responsabilidad compartida por el que toda la comunidad educativa debe ser promotora de la inclusión educativa para garantizar una educación de calidad, quedan recogidos en la PGA del curso las medidas de inclusión educativa en sus diferentes niveles (promovidas por la consejería, de centro y de aula) y que se enumeran a continuación. Las medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa se establecen únicamente para el alumnado que las precisa y quedan reflejadas en sus respectivos planes de trabajo por lo que no se desarrollan esos niveles en el presente documento.

Además, en el artículo 35 del Decreto 19/2024, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se establece que con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá, como medidas de inclusión, todas aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado de Bachillerato y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.

La consejería dispondrá los medios necesarios y aplicará las medidas de inclusión educativa necesarias, según el decreto 85/2018, para que el alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión, así como el resto de los principios que sustentan la inclusión educativa. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de la evaluación se adapten a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo

educativo, teniendo en cuenta también las adaptaciones concedidas en la realización de la EVAU en cursos anteriores.

En particular, se establecerán para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, así como medidas organizativas, metodológicas y de accesibilidad en la enseñanza y evaluación de las materias que lo requieran. Estos ajustes educativos, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La escolarización del alumnado con altas capacidades se llevará a cabo con la flexibilidad necesaria, adoptando el continuo de medidas de inclusión educativa que se requieran. Para ello, se podrán realizar grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento curricular y/o extracurricular.

2.6.1 Medidas de inclusión educativa promovidas por la administración

El artículo 5 del Decreto 85/2018 define las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación como todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación que se aplican en nuestro centro son:

- Proyecto de la mejora de la identificación y la respuesta educativa inclusiva al alumnado con altas capacidades. Desde la Consejería de Educación se propuso nuestro centro como uno de los 82 centros que participan en este proyecto y desde mediados del curso pasado se ha incorporado en nuestro centro, con el visto bueno del equipo directivo y la aprobación de la participación en claustro.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa que se solicitarán en base a la Resolución de este curso, de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2024-2025 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha. Y los cursos que se ofertan desde el CRFP.
- Proyecto de Innovación.
- Apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa como son la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de la Delegación de Toledo, y muy importante en esta etapa la recibida por la Universidad de Castilla-La Mancha en cuanto a asesoramiento en la nueva PAU.
- Proporción de herramientas a los centros educativos, como el cuaderno de evaluación.
- Solicitud de renovación del Proyecto Escuelas Saludables.

2.6.2 Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

El artículo 6 del Decreto 85/2018 define las medidas de inclusión educativa a nivel de centro como todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de centro que se aplican en el IES Carpetania son:

- El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro. Por ejemplo, POAP, Programa de alumnado ayudante/mediador y Somos patrimonio.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. Proporción de guías tutoriales en EducamosCLM para docentes y familias.
- Escuela de Familias conjunta entre los colegios de referencia y el instituto, planificada y centralizada en nuestro centro.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. Se oferta toda la de la Orden 37/2024, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento para ofertar materias optativas definidas por los centros, en la etapa de Educación Secundaria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que, desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Potenciar las actuaciones del Programa de tránsito entre el IES-Universidad o IES-IES en caso de optar por Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Salidas orientadas a la orientación académica y profesional del alumnado como la salida a AULA o las visitas a la UCLM.

2.6.3 Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

El artículo 7 del Decreto 85/2018 define las medidas de inclusión educativa a nivel de aula como el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las

propuestas curriculares y programaciones didácticas. Es decir, que son las medidas que deben recogerse en las programaciones didácticas de cada departamento.

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje: la organización de contenidos de manera interdisciplinar, uso de agendas, apoyos visuales, etc.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

2.6.4 Medidas individualizadas de inclusión educativa

El artículo 8 del Decreto 85/2018 define las medidas individualizadas de inclusión educativa. Dentro de estas medidas se van a tener muy en cuenta las que se permiten desde la UCLM en la prueba de la PAU:

MOTIVO	TIEMPO EXTRA EN EXAMEN	OTRAS ADAPTACIONES
Agorafobia	Máximo 30 minutos	Examen aislado / acompañante
Ansiedad	Máximo 30 minutos	Ubicación cerca de las puertas o en el lugar recomendado
TEA	30 minutos	Acompañamiento / Instrucciones concretas Supervisión del examen / Ubicación cerca de la salida o en el lugar recomendado / Papel adicional
Diabetes		Uso de medidores electrónicos de los niveles de glucosa / Ingesta de alimentos durante las pruebas / Toma de medicación Salida del aula en caso de necesidad
Discalculia	30 minutos	Uso de la calculadora
Discapacidad motórica	15 minutos	Ubicación en primera fila / Mobiliario adaptado / Aula accesible
Discapacidad visual	30 minutos	Tamaño fuente y tipo / lupa / ordenador / ubicación aula / atril /
Disgrafía grave		Ordenador del propio estudiante, que será revisado previamente por el tribunal
Dislexia	30 minutos	Ortografía: penalización al 50 % / instrucciones concretas / tamaño y tipo de fuente
Enfermedad del aparato digestivo, cáncer, etc.	30 minutos	Poder salir del aula / toma de medicación / acompañamiento

Hipoacusia	15 minutos	Uso equipo FM / instrucciones por escrito / ubicación en primera fila
Invidentes	30 minutos	Exámenes braille / máquina Perkins / ordenador / acompañamiento de especialistas ONCE
Parálisis cerebral / dificultad para escritura	30 minutos	Ordenador del propio estudiante, que será revisado previamente por el tribunal / transcriptor de voz / acompañante / aula independiente
TDA/TDAH	15 minutos	Ubicación primeras filas / instrucciones precisas / supervisión de examen / enunciados una cara / tamaño y tipo de fuente
TOC	Tiempo adicional en caso de sufrir crisis. Máximo 30 minutos	

3.Actividades complementarias

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NIVELES A LOS QUE VA DIRIGIDA	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA	RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS	ESPACIOS	TIEMPO	RECURSOS
Congreso Científico para escolares	ESO Bachillerato	a, e, g, h	A. Proyecto Científico	MNCN	Fecha por determinar	Coste del transporte
Museo de la Evolución de Cuenca	4º ESO/ 1º Bachillerato	a, j	Genética y Evolución La Tierra en el Universo	Cuenca	Fecha por determinar	Coste del transporte Entrada del museo
Museo de Ciencias de Castilla-La Mancha	4º ESO/ 1º bachilleratao	a, j		Cuenca	Fecha por determinar	Coste del transporte Entrada del museo
III Feria de la Ciencia. Carpetania Científica	ESO y Bachillerato	a, e, g, h	A. Proyecto Científico D. Seres vivos	IES Carpetania	15 de abril	Instalaciones y materiales del IES Carpetania
Proyecto Educación sexual	3ºESO 1º Bachillerato	a, e, g, h	A. Proyecto Científico F. Cuerpo humano G. Hábitos saludables H. Salud y enfermedad	IES Carpetania	Todo el curso	Actividades realizadas por el departamento de ciencias naturales
Visita Paraplégicos de Toledo	Bachillerato	a,g,e	A. Proyecto Científico	Hospital paraplégicos	Marzo	Coste del transporte

Participación en el proyecto de Ciencia Ciudadana “Micromundo”	1º Bachillerato 2º Bachillerato	a, g	A. Proyecto Científico B. G. Los microorganismos y formas acelulares	IES Carpetania	Segundo trimestre	Materiales proporcionados por la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM.
Proyecto Escolar Saludable	ESO Bachillerato	a, e, g, h	A. Proyecto Científico F. Cuerpo humano G. Hábitos saludables H. Salud y enfermedad	IES Carpetania	Todo el curso	Actividades realizadas por el departamento de ciencias naturales
MosquitoAlert	ESO Bachillerato	a,g	A. Procedimiento de trabajo en el laboratorio D. Revolución genética	IES Carpetania	Segundo trimestre	Instalaciones IES Carpetania Materiales Mosquito Alert
Semana de la Ciencia UCLM	Bachillerato	A, g	A. Proyecto Científico	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica	Primer trimestre	Coste del transporte

3 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Cuestionario para el alumnado

1: Totalmente en desacuerdo. **2:** En desacuerdo. **3:** Ni de acuerdo ni en desacuerdo. **4:** De acuerdo. **5:** Totalmente de acuerdo.

Tarea del profesor o la profesora en clase

Explica con claridad.

El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.

El orden en que da la clase me facilita su seguimiento.

Es fácil tomar apuntes con este profesor.

1	2	3	4	5

El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.

El profesor demuestra, con sus explicaciones, que se ha preparado las clases.

Demuestra un buen dominio de la materia que explica.

Demuestra interés por la materia que imparte.

1	2	3	4	5

El profesor hace la clase amena y divertida.

Consigue mantener mi atención durante las clases.

Habla con expresividad y variando el tono de voz.

Relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.

1	2	3	4	5

Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.

Transmite interés por la materia.

1	2	3	4	5

Interacción con el grupo

El profesor fomenta la participación de los alumnos.

Consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.

Resuelve nuestras dudas con precisión.

Procura saber si entendemos lo que explica.

Manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.

1	2	3	4	5

Unidades impartidas

Las unidades me aportan nuevos conocimientos.

La formación recibida es útil.

Los contenidos de las unidades son interesantes.

1	2	3	4	5

Evaluación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

El método de evaluación es justo.
 Los enunciados de los exámenes son claros.
 La corrección de los exámenes es adecuada.
 La prueba se corresponde con el nivel explicado.
 La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.
 Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.
 Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.

Comentarios que ayuden al profesor o la profesora a mejorar

Cuestionario para el profesorado

Niveles de logro

1: Nunca. 2: A veces. 3: A menudo. 4: Siempre.

a) Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Indicadores	Nivel de logro (De 1 a 4)	Actuaciones de mejora
1. Incluyo los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica, adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elaboro las unidades didácticas utilizando como referente la programación didáctica.		
3. Planifico el tratamiento de las competencias clave, relacionándolas con el resto de elementos del currículo.		
4. Utilizo los criterios de evaluación como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Defino criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación.		
6. Diseño estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		

b) Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores	Nivel de logro (De 1 a 4)	Actuaciones de mejora
1. Utilizo estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de mi gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.		
2. Tengo claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmito con claridad.		
3. Propongo actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.		
4. Utilizo en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
5. Muestro una actitud abierta y receptiva y fomento la interacción con el alumnado.		
6. Fomento el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
7. Fomento el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
8. Facilito el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para la realización de actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
9. Gestiono la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.		
10. Promuevo y favorezco compartir fuentes de información en plataformas digitales.		

11. Propongo al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
---	--	--

c) **Evaluación del alumnado**

Indicadores	Nivel de logro (De 1 a 4)	Actuaciones de mejora
1. Realizo la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.		
2. Utilizo instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.		
3. Registro el grado de logro de los criterios de evaluación mediante diferentes instrumentos de evaluación.		
4. Favorezco el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.		
5. Aplico los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación.		
6. Analizo los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formulo propuestas de mejora.		

d) **Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente**

Indicadores	Nivel de logro	Actuaciones de mejora
--------------------	-----------------------	------------------------------

	(De 1 a 4)	
1. Registro y evalúo el seguimiento de mi propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).		
2. Realizo una coevaluación de mi actuación como docente con otros miembros del departamento.		
3. Participo en actividades de formación relacionadas con la práctica docente.		
4. Realizo actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.		